



Ayuntamiento
ESPARTINAS

ANUNCIO

Mediante Resolución de la Alcaldía n.º 1585/2023 de fecha 21/11/23, se acordó admitir a trámite la solicitud presentada por D. Antonio Acosta Herrera, en representación de la entidad Hacienda Tablantes S.L., provista de CIF.: B-41555723, para tramitar el procedimiento para autorizar la implantación de usos y actuaciones de interés público o social en suelo rústico, para lo que adjuntan PROYECTO PARA ACTUACIÓN EXTRAORDINARIA SOBRE SUELO RÚSTICO. ACONDICIONAMIENTO HACIENDA DE TABLANTE PARA LA ACTIVIDAD DE USO TURÍSTICO, ALOJAMIENTO RURAL Y CELEBRACIONES. POL. 7 PAR. 142 ESPARTINAS.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, el expediente de solicitud de dicha autorización se convoca, por plazo de un mes, trámite de audiencia e, información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la página web del Ayuntamiento.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CRISTINA ARCOS LLANEZA (1 de 1)
Alcaldesa
Fecha Firma: 21/11/2023
HASH: 42394653acc227384eb0902e91468305

Cod. Validación: 3YRG9GRM38HDC2K6KHARKQHMM
Verificación: <https://espartinas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

